



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

A favor de: CARLOS MARCELO PONCE EGAS

El

Parroquia:

Cuantía: USD: 1.700, 00 Avalúo:

Quito, a 06 DE JULIO DE 2020

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000098009



20201701001P01574



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P01574						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2020, (10:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE EGAS CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701821573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1700.00						

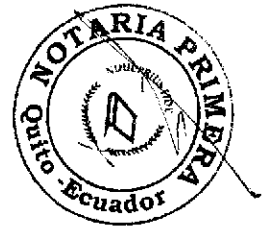
NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03642-DP17-2020-MS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P01574



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR:
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**

**A FAVOR DE:
CARLOS MARCELO PONCE EGAS**

CUANTIA: USD: \$1.700, 00

DI 3 COPIAS

***** LR *****

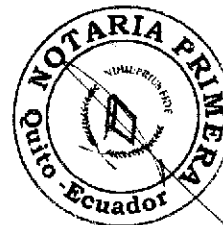
ESCRITURA NÚMERO: P01574-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes seis de julio de dos mil veinte; ante mí, Doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal número: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: por una parte, el Señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, con la señora Karina Priscila López Granda pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada. conforme consta en la partida de matrimonio que en

1 copia certificada como habilitante se adjunta, mayor de edad, de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Avenida
3 Naciones Unidas 727 y Avenida América, Edificio Dinalco, teléfono
4 0995797563, correo electrónico mau1971p@hotmail.com quien para
5 efectos del presente instrumento se denominará el **CEDENTE**; y, por otra
6 parte, el señor **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, por sus propios y
7 personales derechos, de estado civil casado, con la señora Martha Cecilia
8 del Carmen Paredes Miño, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliado en la Urbanización San Rafael, calle Paris N56, teléfono
10 0995434679 a quien se le denominará el **CESIONARIO**. Los
11 comparecientes son hábiles y legalmente capaces cual en derecho se
12 requiere, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
13 cédulas de ciudadanía que en copia certificada por mí se agrega. Bien
14 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
15 a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente
16 minuta que presentan cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
17 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más
18 de de la cual conste la siguiente de **Cesión de Participaciones**, al tenor
19 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
20 Comparecen a la celebración de la presente escritura: por una parte el
21 Señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, casado, con la señora
22 Karina Priscila López Granda pero con disolución de la sociedad conyugal
23 que tenía formada, conforme consta en la partida de matrimonio que en
24 copia certificada como habilitante se adjunta, quien para efectos del
25 presente instrumento se denominará el **CEDENTE** y por otra parte el
26 Señor **CARLOS MARCELO PONCE EGAS** casado, con la señora Martha
27 Cecilia del Carmen Paredes Miño a quien se le denominará el
28 **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
2 contratar y obligarse conforme a derecho se requiere. - **SEGUNDA.** -
3 **ANTECEDENTES.** A.-) Mediante Escritura Pública debidamente
4 celebrada el miércoles diecisiete de abril de dos mil trece ante el Señor
5 Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Distrito
6 Metropolitano del Cantón Quito, se constituyó la **Compañía ENPLAST**
7 **ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.,** esta fue legalmente inscrita en el
8 Registro Mercantil el tres de julio de dos mil trece. La Compañía se
9 encuentra integrada con los siguientes socios CARLOS MARCELO
10 PONCE EGAS con noventa y un participaciones que equivale al veinte
11 dos coma setenta y cinco por ciento del capital social; CARLOS
12 MARCELO PONCE PAREDES, con noventa y un participaciones que
13 equivale al veinte dos coma setenta y cinco por ciento del capital social,
14 HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES con noventa participaciones
15 que equivale al veinte dos coma cincuenta por ciento del capital social;
16 JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, con sesenta y cuatro
17 participaciones que equivale al dieciséis por ciento del capital social; y,
18 JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, con sesenta y cuatro
19 participaciones que equivale al dieciséis por ciento del capital social de
20 dicha compañía. B.-) Mediante Escritura Pública debidamente celebrada
21 el jueves treinta de marzo de dos mil diecisiete ante el Señor Dr. PABLO
22 ARTURO VASQUEZ MENDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito
23 Metropolitano del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
24 dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, el señor JAIME RAFAEL
25 SALVADOR SANTACRUZ, cede al señor CARLOS MARCELO PONCE
26 EGAS, veintiún participaciones; al señor CARLOS MARCELO PONCE
27 PAREDES, veintiún participaciones y al señor HOLGUER MAURICIO
28 PONCE PAREDES, veintidós participaciones; y el señor JAVIER

1 ENRIQUE HERRERA ARAUJO, cede al señor CARLOS MARCELO
2 PONCE EGAS, veintiún participaciones; al señor CARLOS MARCELO
3 PONCE PAREDES, veintiún participaciones, y, al señor HOLGUER
4 MAURICIO PONCE PAREDES, veintidós participaciones. **C.-)** Mediante
5 Escritura Pública debidamente celebrada el jueves veinte y nueve de junio
6 de dos mil diecisiete ante el Señor Dr. PABLO ARTURO VASQUEZ
7 MENDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón
8 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de agosto de dos
9 mil diecisiete, comparece el señor HOLGUER MAURICIO PONCE
10 PAREDES al otorgamiento y suscripción de la escritura de aumento de
11 capital y reforma de estatutos, en su calidad de Gerente General
12 debidamente autorizado mediante Acta de Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios y nombramiento, el capital social queda
14 conformado de la siguiente manera: CARLOS MARCELO PONCE EGAS,
15 con mil seiscientos cincuenta participaciones que equivale al treinta y tres
16 por ciento del capital social; CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, con
17 mil seiscientos cincuenta participaciones que equivale al treinta y tres por
18 ciento del capital social, HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES con
19 mil setecientas participaciones que equivale al treinta y cuatro por ciento
20 del capital social. **D.-)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria
21 de Socios debidamente celebrada el día martes dos de junio del dos mil
22 veinte, reunidos todos los Socios que conforman el Cien por Ciento del
23 capital social, proceden a conocer el único punto del día que es el pedido
24 del Señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, quien manifiesta
25 que ha tomado la decisión de ceder sus participaciones que mantiene en
26 la Compañía; conocido por todos los socios y tratado que fue por
27 unanimidad, aceptan que se proceda a la cesión de las participaciones.-
28 **TERCERA... CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes

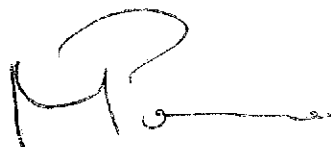


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 expuestos. El **CEDENTE** Señor **HOLGUER MAURICIO PONCE**
2 **PAREDES**, casado con la señora Karina Priscila López Granda, pero con
3 disolución de la sociedad conyugal que tiene formada, procede a ceder
4 sus mil setecientas participaciones a favor del señor **CARLOS MARCELO**
5 **PONCE EGAS** casado con la señora Martha Cecilia del Carmen Paredes
6 Miño, consolidándose el capital social de la siguiente manera: el Señor
7 **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, tiene tres mil trescientas
8 cincuenta participaciones que equivale el sesenta y siete por ciento del
9 Capital Social de la Compañía y el Señor **CARLOS MARCELO PONCE**
10 **PAREDES**, tiene mil seiscientas cincuenta participaciones que equivale
11 al treinta y tres por ciento del Capital Social de la Compañía, dando de
12 esta manera el cien por ciento del Capital Social de la Compañía
13 **ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA. CUARTA.- CUANTIA.- EI**
14 **Cesionario** Señor **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, paga la suma de
15 **MIL SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS** al **CEDENTE** Señor
16 **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, quien declara haberlos
17 recibidos, sin tener nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.-
18 **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan
19 recíprocamente para que cualquiera de ellos pueda solicitar que se
20 inscriba la siguiente Cesión al margen de la inscripción de la compañía en
21 el registro Mercantil del Cantón Quito, así como al margen de la matriz de
22 la escritura pública de constitución otorgada el diecisiete de abril de dos
23 mil trece, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor **JORGE**
24 **MACHADO CEVALLOS**. Usted señor Notario, se servirá agregar las
25 demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura
26 pública. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos
27 y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
28 el valor legal, y que los comparecientes aceptan todas y cada una de sus

partes, minuta que está firmada por la abogada Joanna Ponce Pérez,
afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con matrícula
profesional número 17-2015-1815.- Para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el notario, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto que dando incorporada en el
protocolo de esta notaria. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



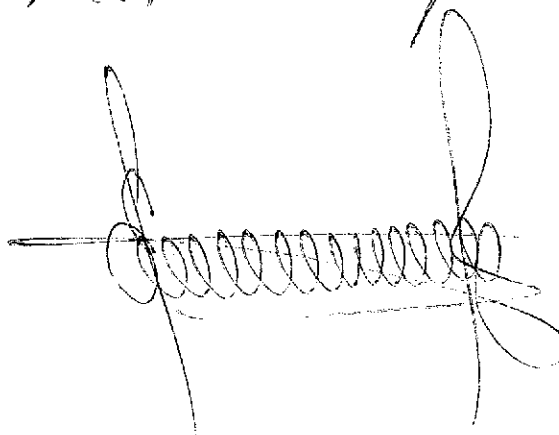
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

CC: 1703972891



CARLOS MARCELO PONCE EGAS

CC: 170162157-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1971-03-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

No. **170397289-1**






INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PONCE EGAS CARLOS MARCELO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAREDES MIRO MARTHA CECILIA DE CARNEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-10-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-10**



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
AJAJA DEL CERRILADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA NC. 0007 - 263 CERTIFICADO N° 1703972891 CÉDULA No.

PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**
ZONA: **4**

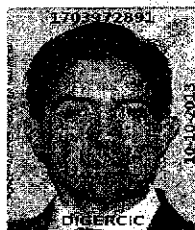
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado. on _____ folios _____ unit(as).



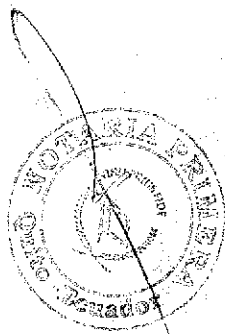
[Signature]
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ponce



Número único de identificación: 1703972891

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GRANDA KARINA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-322-02961



202-322-02961

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÓDIGO 4

Nº 087583



MARGINADO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000315 - 34

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 15 DE MARZO DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1703972891 domiciliado en LA GASCA PSJE SAN ANDRES N23-201 Y MIMBELA, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS MARCELO PONCE EGAS y MARTHA CECILIA DEL CARMEN PAREDES MIÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA**, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0702770413 domiciliada en AVIGIRAS Y DE LOS GUAYACANES, de estado civil DIVORCIADA hija de GALO MIGUEL LOPEZ NICOLALDE y GRACIELA MARIA GRANDA APOLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL 04-10-13. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL PROTOCOLIZADA DE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 09-09-13.

EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del delegado

COLORES ABIGAIL MOYA PINTO

Firma de la contrayente

KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

Firma del contrayente

HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

testigo

CURADORA: GRACIELA MARIA GRANDA APOLO

testigo

ANNELIE CLARA KOCK SCHULMEYER

testigo

ANDREA KATHERINE LOPEZ GRANDA

testigo

MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

Imágenes por IDONCSO, QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Copia Integra

Copia Integra

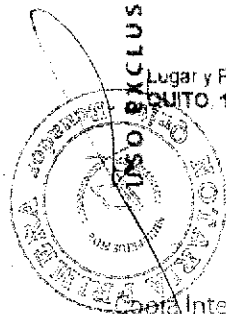
Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

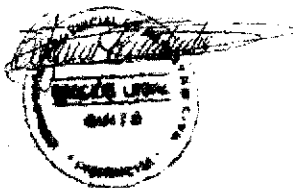
Defunción ☐

Certificado Biometrico ☐



Dirección General de Registro, Catastro, Identificación y Censales
 No 0071714
 SUBINSCRIPCION
 DE SENTENCIAS
 CODIGO 2

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 28 de Marzo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: HOLQUER MAURICIO PONCE PAREDES CON KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA. Documento que se archiva con el No. 2014-367.-Quito, 15 de Abril del 2014.-Myriam T. Tiket, N° 0071714.



Proceda General de Registro, Catastrals, Identificación y Censales

No. 1216

Año: _____ Fecha: _____ Folio: _____ Acta: _____
 Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELIBERADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

15 JUN 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA.

170162157-3

APELLIDOS Y NOMBRES

PONCE EGAS
CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARTHA

PAREDES MIÑO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

V233313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PONCE HOLGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

EGAS LUCIA R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-02



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a 06 JUL 2020



[Signature]
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701621573

Nombres del ciudadano: PONCE EGAS CARLOS MARCELO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MIÑO MARTHA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE HOLGER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGAS LUCIA R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 205-322-01390



205-322-01390

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PAGINA
BLANCA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 2 días del mes de junio del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle San Andrés N23-20 y Mimbela, se reúnen los socios de la Compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS, por su propios y personales derechos y en representación de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA participaciones por el valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, por sus propios y personales derechos y representación de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA participaciones por el valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES; por sus propios y personales derechos y en representación de MIL SETECIENTAS participaciones por el valor de MIL SETECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS en su calidad de PRESIDENTE y, actúa como SECRETARIO de la misma el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES en su calidad de SOCIO.

La Presidencia dispone que Secretaría verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente asunto:

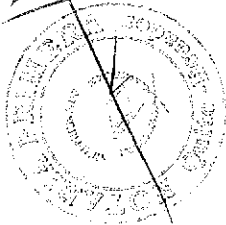
1. Cesión de participaciones sociales por parte de los socios HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES.

El presidente solicita dar paso a tratar el punto indicado en el Orden del Día.

1.- Toma la palabra el Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES quien es poseedor de MIL SETECIENTAS participaciones por el valor de MIL SETECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Quien luego de exponer algunos aspectos solicita a la Junta General Universal Extraordinaria autorice la Cesión del total de sus participaciones al Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS.

Cesión que considerando su derecho preferente se realizará de la siguiente manera: **UNO)** HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES Cede al Sr. Carlos Marcelo Ponce Egas, MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES. La Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de las Participaciones de acuerdo con lo solicitado por el Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, con lo que el Capital Social de la Compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD.
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	3350	3.350,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	1650	1.650,00
	5000	5.000,00



A handwritten signature is located at the bottom right of the page.

Luego del análisis y algunas deliberaciones finales, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar todas las decisiones tomadas por esta Junta.



Una vez concluido el orden del día, la Presidencia dispone un receso mientras se elabora el proyecto de Acta de la Junta General Universal Extraordinaria. Reinstalada la Sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

La Presidencia declara concluida la Sesión a las 12 Horas.

Sr. CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

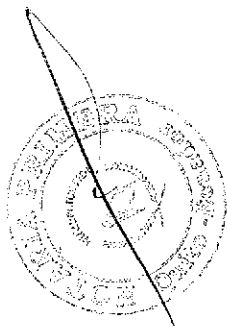
Secretario

Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Presidente

Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CEDULA DE
CIUDADANIA
N. 171049906-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE PAREDES
CARLOS MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA XIMENA
VALLEJO BASTIDAS



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. MECANICO

V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES MARTHA DECILIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-10-15

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-15







CERTIFICADO DE VOTACION
C.M. 16-01-10-2012

024
VOTA 112

024-323
NUMERO

1710499060
CEDULA

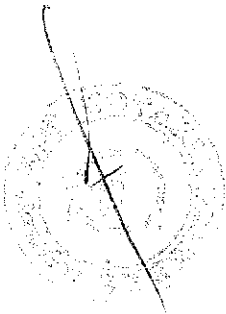
PONCE PAREDES CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1









REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792449855001

RAZÓN SOCIAL:

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/08/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

02/08/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PLASTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA GASCA Calle: SAN ANDRES Numero: N23-20 Interseccion: MIMBELA Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PARQUE DE LA GASCA Telefono Trabajo: 022223713 Celular: 0992720622

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

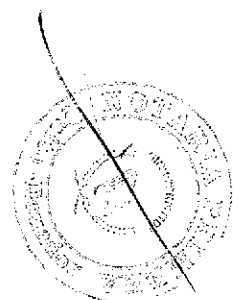
1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019003088376

Fecha: 05/12/2019 12:34:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792449855001
RAZÓN SOCIAL: ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/08/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/08/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PLASTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA GASCA Calle: SAN ANDRES Numero: N23-20 Interseccion: MIMBELA Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PARQUE DE LA GASCA Telefono Trabajo: 022223713 Celular: 0992720622

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019003088376

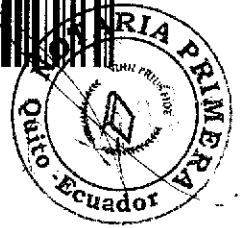
Fecha: 05/12/2019 12:34:23 PM



Factura: 001-004-000098010



20201701001000715



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701001000715

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2020, (10:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701001P01574

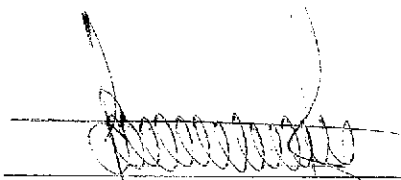
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001000715

NOTARIO OTORGANTE:	FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2020, (10:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MAURICIO PONCE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703972891

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

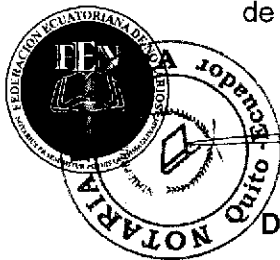
AP: 03642-DP17-2020-MS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

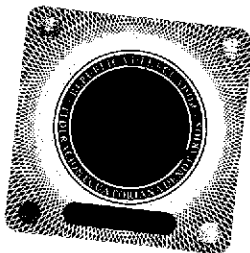


Se otorgó ante mí, LA **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.**, otorgada por **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, a favor de **CARLOS MARCELO PONCE EGAS.**; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, seis de julio de dos mil veinte.-



Dr. Freddy Suquilanda Jaramillo

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



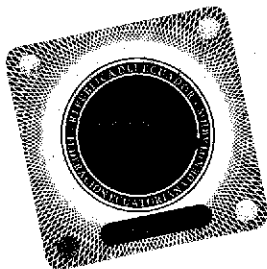
RAZON: Tomé nota de la **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.**, otorgada por Holguer Mauricio Ponce Paredes, a favor de Carlos Marcelo Ponce Egas, celebrada ante mí Doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Primero Suplente del cantón Quito, el seis de julio de dos mil veinte; al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria el diecisiete de abril de dos mil trece.-

Quito, seis de julio de dos mil veinte.-

LR//



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 27901

5296880SNSGCBK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11232
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /06/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. HOLGUER PONCE PAREDES CEDE A FAVOR DEL SR. CARLOS PONCE EGAS, MIL SETECIENTAS (1700) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2492 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JULIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito